

* Número 1457

AGUILAS

EDICTO

Convertida en definitiva, por no haberse producido reclamaciones, la aprobación inicial del Presupuesto de Inversiones de 1985, que resumido a nivel de capítulos es el siguiente:

GASTOS:

B) Operaciones de capital:

Cap. 6.º—Inversiones reales, 5.000.000 de pesetas.

Cap. 9.º—Variación pasivos financieros, 1.000 pesetas.

Total gastos: 5.001.000 pesetas.

INGRESOS:

B) Operaciones de capital:

Cap. 7.º—Transferencias de capital, 5.000.000 de pesetas.

Cap. 9.º—Variación de pasivos financieros, 1.000 pesetas.

Total ingresos: 5.001.000 pesetas.

Se pone en conocimiento del público, a los efectos que los interesados en el expediente puedan interponer recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en el plazo de 15 días contados a partir del siguiente al de publicación del presente edicto.

Aguilas, 25 de febrero de 1985.
El alcalde.

* Número 1520

CARTAGENA

EDICTO

Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de 19 de febrero de 1985, se ha aprobado definitivamente un Estudio de Detalle, presentado por don Federico Rubio Corominas, en representación de la Comunidad de Propietarios de Edificio Paraíso, en terrenos sitos en calle Baltasar Hidalgo de Cisneros y Rambla de Benipila.

Lo que se expone al público en cumplimiento de lo dispuesto en el art 40.2 de la Ley del Suelo, comunicando que contra dicho acuerdo cabe interponer recurso de reposición previo al Contencioso-Administrativo en el plazo de un mes desde la publi-

cación de este edicto, de conformidad con lo establecido en el art. 52.2 de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativo.

Cartagena 27 de febrero de 1985.—El alcalde. P. D.

* Número 1455

BENIEL

Anuncio de concurso

Objeto del concurso: Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia concurso para contratar la realización de las obras de instalaciones deportivas.

Tipo de licitación: Se fija en la cantidad de un millón quinientas mil pesetas.

Duración del contrato: El plazo para la ejecución de la obra será de tres meses.

Pagos: Los pagos se efectuarán por la Depositaria Municipal mediante certificación facultativa de las obras realizadas, aprobada por el Ayuntamiento.

Pliegos de condiciones, memorias, proyectos, etc.: Estarán de manifiesto en esta Secretaría, durante los días laborables, y horas de oficina.

Garantías: La provisional será de treinta mil pesetas.

La definitiva ascenderá al 4 por 100 del importe del remate.

Proposiciones: Se presentarán en la Secretaría Municipal, en días laborables, durante las horas de nueve a catorce, desde el siguiente día al de la publicación del anuncio de la subasta en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hasta el anterior señalado para la apertura de plicas.

Apertura de plicas: Se verificará en el despacho de la Alcaldía, a las 13 horas del día siguiente al en que se cumplan 20 a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Crédito y autorización: En el Presupuesto Municipal de Inversiones de 1985, figura el crédito suficiente para el pago de la cantidad a que se obliga la Administración.

Modelo de proposición: Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don ..., con domicilio en ..., calle ..., número ..., provisto de documento nacional de identidad

número ..., en nombre ..., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número ..., de fecha ... y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución, por ..., de la obra ..., se compromete a su realización con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-Administrativas y demás fijadas, por la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del licitador).

Beniel a 25 de febrero de 1985.
El alcalde.

* Número 1359

LA UNION

EDICTO

El alcalde de La Unión,

Hace saber: Que en sesión del Excmo. Ayuntamiento Pleno de La Unión, celebrada el día 20 de noviembre de 1984, se adjudicó previa contratación directa, al contratista don Valentín Ferrer García, las obras denominadas «Urbanizaciones en La Unión» y correspondientes al Plan de Obras y Servicios de 1983. Se hace pública la expresada adjudicación en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 121 del Real Decreto 3046/77, de 6 de octubre.

La Unión, 5 de diciembre de 1984.—El alcalde.

* Número 1475

TOTANA

EDICTO

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 21 de febrero de 1985 el Presupuesto Ordinario para el ejercicio corriente, se expone al público, en la Intervención Municipal, por plazo de 15 días hábiles, a efectos de reclamaciones.

Se hace saber que de no presentarse reclamaciones la aprobación inicial quedará elevada a definitiva.

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos previstos en el artículo catorce de la Ley 40/1981, de 28 de octubre.

Totana, 26 de febrero de 1985.
El alcalde.